



**Providencia**  
*Vida Buena*

Dirección Desarrollo Comunitario  
Departamento Desarrollo Social

Memorando N°: **4285**  
Antecedente:  
Materia : Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, 11 MAR 2026

DE : CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA  
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°5 **'APOYO EMERGENCIAS SOCIALES'**, Beneficio N°5,7 "Exámenes médicos", del reglamento N°322 de fecha 18/02/2026 y sus modificaciones, que aprueba el otorgamiento de beneficios de la Dirección de Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para la señora **MARÍA PATRICIA LAJAÑA ENSEMAYER**, cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Providencia, FICHA SOCIAL [REDACTED] Informe Social N°4.001, fecha 02/03/2026, Obligación Presupuestaria para realizar examen médico.

Se anexa cotización y orden médica por \$105.880.- (Exento de IVA), de INSTITUTO RADIOLOGICO PROVIDENCIA LTDA. - RUT N° 79.561.770-1 - Providencia N° 199, quien recibe obligación presupuestaria. La vecina optó por realizarse los exámenes en este laboratorio por motivos de comodidad, considerando que ya se los ha efectuado en este mismo lugar en ocasiones anteriores.

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales

  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ASISTENTE SOCIAL  
MARCELA SOTO TERÁN  
ASISTENTE SOCIAL

  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA  
JEFE DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL

GGO/RMW/mpa

Distribución:

1. Dideco
2. Sección Administración y Control
3. Dpto. Desarrollo Social